



PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN CASO DE ACCIDENTE DEPORTIVO DURANTE LA TEMPORADA 2021/2022

Es accidente deportivo el sufrido por el mutualista con ocasión del ejercicio del deporte del fútbol. El accidente debe ocurrir durante la celebración de partidos, o entrenamientos autorizados. No será considerado accidente deportivo cualquier otro distinto de lo anterior, excluyéndose por tanto la práctica privada de dicho deporte.

¿Qué debe hacer si se lesiona en un accidente deportivo?

Ocurrida la lesión, cabe diferenciar claramente tres tipos de asistencia:

1) Que sea una por URGENCIA VITAL.

Solamente se produce ésta si se encuentra en alguno de estos tres supuestos:

- que corre peligro su vida
- que tenga una fractura abierta
- pérdida del conocimiento.

En estos casos:

- Trasládese al centro sanitario más próximo. Hágalo lo antes posible, en el medio de transporte más inmediato del que disponga, y solo en caso de no disponer de ninguno solicite una ambulancia al servicio cántabro de salud en el tfno. **061**.
- Los hospitales que atienden las urgencias de mayor gravedad son:

NOMBRE DEL CENTRO	DIRECCIÓN	POBLACIÓN
MARQUES DE VALDECILLA	Avda. Valdecilla, nº 25	SANTANDER
COMARCAL DE LAREDO	Avda. Derechos Humanos, s/n	LAREDO
TRES MARES	Avda. Cantabria, s/n	REINOSA
SIERRALLANA	Ganzo s/n	TORRELAVEGA

- Si quedase internado en el centro sanitario, en el plazo de 24 horas desde su ingreso llame al tfno. 942 21 63 50 (OPCIÓN 2) y solicite instrucciones para su traslado a un Centro Sanitario Concertado por la Mutuality en el plazo más breve posible. En el caso de producirse la lesión en fin de semana, contactar el lunes a primera hora en teléfono indicado. Si no realiza esa comunicación, los gastos que genere su atención **serán a su cargo**.



2) ASISTENCIA URGENTE.

Solamente se produce ésta si sufre un dolor tan intenso que debe ser atendido de forma inmediata y no puede esperar a una consulta posterior. Nunca acuda a urgencias si han pasado más de 24 horas

En estos casos:

- Llame inmediatamente al tfno. **942 21 63 50 (OPCIÓN 2)** durante el siguiente horario de atención: de lunes a viernes de 10 a 14 h y de 16 a 21 horas. En él se le programará una próxima consulta médica.
- Podrán ser atendidos en hospitales señalados en el apartado anterior o en los centros SUAP que atienden urgencias leves.

NOMBRE DEL CENTRO	DIRECCIÓN	POBLACIÓN
SUAP ONTANEDA	Avda. Diego Manteca, s/n	ALCEDA-ONTANEDA
SUAP AMPUERO	C/ Federico Somarriba, s/n	AMPUERO
SUAP CABEZÓN DE LA SAL	Avda. de la Constitución, 2	CABEZÓN DE LA SAL
SUAP COTOLINO	C/ San Andrés	CASTRO URDIALES
SUAP COLINDRES	C/ Pintor Rosales, s/n	COLINDRES
SUAP ASTILLERO	Avda. Chiclana, 13	EL ASTILLERO
SUAP GAMA	Barrio Gama, 13	GAMA
SUAP LAREDO	C/ San Francisco, s/n	LAREDO
SUAP LIERGANES	Camino Real, s/n	LIERGANES
SUAP LOS CORRALES	C/ Capitán Cortés, s/n	LOS CORRALES DE BUELNA
SUAP CAMARGO-COSTA	C/ Julio de Pablo (Parque de Cros), s/n	MALIAÑO
SUAP LOS VALLES	C/ Gran Cinema, s/n	MATAPORQUERA
SUAP POLANCO	C/ Rinconeda, 1	POLANCO
SUAP POLIENTES	Barrio Polientes, s/n	POLIENTES
SUAP LIEBANA	C/ Independencia, s/n	POTES
SUAP PUENTE SAN MIGUEL	Barrio La Teja, s/n	PUENTE SAN MIGUEL
SUAP NANSA	C/ Barquindiz, s/n	PUENTENANSA
SUAP RAMALES	C/ Salvador Pérez, s/n	RAMALES DE LA VICTORIA
SUAP REINOSA	Avda. Cantabria, s/n - Hospital Tres Mares	REINOSA
SUAP RENEDO	Barrio Sorribero Bajo, s/n	RENEDO DE PIÉLAGOS
SUAP MERUELO	Avda. San Miguel, 10	SAN MIGUEL DE MERUELO
SUAP SAN VICENTE	C/ Arenal, 2	SAN VICENTE DE LA BARQUERA
SUAP BEZANA	Avda. Menéndez Pelayo, 11	SANTA CRUZ DE BEZANA
SUAP SARDINERO	C/ Alcalde Vega Lamera, 6	SANTANDER
SUAP LOS CASTROS	Avda. Los Castros, 155	SANTANDER
SUAP SANTOÑA	C/ Egilior, 2	SANTOÑA
SUAP SARÓN	C/ El Ferial s/n	SARÓN
SUAP SELAYA	Plaza Jacobo Roldan Losada, s/n	SELAYA
SUAP SOLARES	C/ Calvo Sotelo, 13	SOLARES
SUAP SUANCES	Avda. José Antonio, 31	SUANCES
SUAP TORRELAVEGA	Avda. del Besaya, s/n	TORRELAVEGA



- No olvide que si es atendido de urgencia, el Club deberá remitir el correspondiente “Parte de Lesiones” debidamente cumplimentado, en el plazo de 7 días firmado y sellado por un directivo a través de la intranet, enviarlo al e-mail: cantabria@mutualidaddefutbolistas.com o presentarlo presencialmente.
- En cualquiera de los casos, el primer día hábil, ha de ponerse en contacto con la Mutuality para solicitar cita y aportar el informe médico de urgencias.

NO SE AUTORIZA A QUE SE VAYA A LA CLÍNICA MOMPÍA.

3) Resto de LESIONES NO URGENTES.

En estos casos, llame al tfno. **942 21 63 50 (OPCIÓN 2)** y solicite una cita médica en uno de los Centros Sanitarios Concertados detallados al final de este documento. Como en casos anteriores el Club habrá de enviar el Parte de Lesiones en un plazo de 7 días.

ADVERTENCIAS:

Recuerde siempre que la Mutuality no se hará responsable de los gastos producidos, **que deberán ser a su cargo**:

- *Si acude a un Centro Sanitario **NO** Concertado, salvo la excepción comentada de urgencia vital y solo durante las primeras 24 horas.*
- *Si se traslada en ambulancia sin ser una urgencia vital.*
- *Si acude a consultas, pruebas o intervenciones quirúrgicas realizadas sin la previa autorización de la Mutuality.*

Recuerde también que:

- *El plazo máximo para la comunicación a la Mutuality de cualquier lesión es de 7 días desde la ocurrencia del accidente, cumplimentando el preceptivo parte de lesiones.*
- *El jugador recibirá atención por parte de la Mutuality de Futbolistas, retirando su licencia deportiva hasta que los servicios médicos otorguen el alta deportiva*
- *La práctica deportiva durante le período de baja deportiva será motivo de paralización del tratamiento iniciado e implicará la no atención de los gastos y atenciones posteriores por la Mutuality.*



CENTROS SANITARIOS CONCERTADOS

CENTRO MÉDICO

Polígono de la Esprilla, Naves C2-C3

39608 Igollo de Camargo (Cantabria)

TELÉFONO 942 21 63 50 (OPCIÓN 2)

E-mail: cantabria@mutualidaddefutbolistas.com

HORARIO DE ATENCIÓN:

Lunes a viernes: 10:00 a 14:00 h

16:00 a 21:00 h